



Celebrada el 25 de abril la conferencia sobre el reciente documento del papa Francisco, Amoris Laetitia

26/04/2016

Actividades

El lunes 25 de abril ha tenido lugar la conferencia “Un nuevo documento del papa Francisco sobre el amor en la familia: ¿continuidad? ¿novedad?”, a cargo de Ildefonso Camacho y José Hernández, profesores de la Facultad de Teología de Granada.

La primera intervención, a cargo del profesor Ildefonso Camacho, ha consistido en su primera parte en un análisis del documento sobre diversos aspectos entre los que destacan:

- los destinatarios: los cristianos, a diferencia de la última encíclica, Laudato Si' dirigida a toda la humanidad;
- la extensión: el más largo hasta ahora de los documentos del papa Francisco y que por eso recomienda una lectura reposada y
- las fuentes: en especial los dos recientes Sínodos sobre la familia.



Después ha pasado a hacer un breve comentario por capítulos. Ha destacado que los capítulos centrales (el capítulo IV sobre “El amor en el matrimonio”, en el que hace un bello comentario sobre el capítulo 13 de 1 Corintios sobre el amor y el capítulo V sobre un “Amor que se vuelve fecundo” en el que destaca cómo el amor del matrimonio cristiano da frutos fuera de la familia) son los más personales y con estilo más coloquial. También el tratamiento de las situaciones de fragilidad (las llamadas situaciones “irregulares”) del capítulo VIII “Acompañar, discernir e integrar la fragilidad”. El mismo uso de la palabra fragilidad en vez de irregularidad muestra que el planteamiento es tratarlas desde la misericordia. Para el prof. Camacho el contenido, que recuerda que hay que abordarlas teniendo en cuenta tanto la norma como la conciencia personal, no es novedoso, pero sí lo es la insistencia en poner en la misericordia la clave para afrontarlas.

En la última parte de su intervención ha destacado algunas claves para la lectura del documento:

1. El amor cristiano, vivido como experiencia del amor que Dios nos tiene, es el centro de la exhortación
2. El obstáculo principal para vivir el amor es el individualismo que marca la cultura moderna
3. Su referencia es siempre el ideal evangélico del matrimonio
4. El ideal es la meta: la realidad está a veces a distancia
5. El tiempo es superior al espacio
6. Norma (cita al Catecismo de la Iglesia Católica) y conciencia (cita a Santo Tomás de Aquino): necesidad de discernimiento
7. Consecuencias para la pastoral: acompañar, discernir, reintegrar. Da mucha importancia a la labor de los matrimonios cristianos con más experiencia para acompañar a otros

La segunda intervención, a cargo del profesor José Hernández, se ha centrado sobre todo en la cuestión de las situaciones de fragilidad. Ha comenzado con una revisión de comentarios de la exhortación realizadas por algunos teólogos y sacerdotes, que van desde los que no ven ningún cambio a los que son muy entusiastas en cuanto a las novedades aportadas. El profesor opina que aunque hay cambios significativos, no se puede hablar de una ruptura con el magisterio anterior. Para él, algunas de las novedades son:

- la aportación de algunos aspectos que vienen a complementar y equilibrar los principios generales;
- el acortamiento de la distancia entre el Magisterio de la Iglesia y el sentir de los fieles y
- la visión positiva y esperanzadora de la dimensión sexual y erótica del amor humano, como camino de santificación y unión mística

Luego ha destacado los siguientes aspectos:

- La autocrítica que se hace la Iglesia (entre otras, cita la falta de acompañamiento y la visión ideal y no real de cada situación, como en camino y necesitada de gracia);
- Algunas interpretaciones distintas de textos paulinos (Ef 5, 22; 1 Cor 7; 1 Cor 11, 27s)
- Sacramentalidad: El matrimonio es un proceso dinámico, no es ya la perfección, por tanto la analogía que se hace de él con Cristo y la Iglesia es también imperfecta
- Sobre la ley de la gradualidad: todas las situaciones fuera del matrimonio cristiano, incluyendo las parejas homosexuales, deben verse como semillas del verbo para que queden abiertas al crecimiento y a la gracia, en vez de catalogarlas como el polo opuesto al matrimonio cristiano. Se debe además tener en cuenta que la conciencia personal y las circunstancias son tan importantes como las leyes morales, de modo que una situación objetiva de pecado puede no serlo a nivel subjetivo dadas sus circunstancias y la conciencia de forma que es posible que la gracia venga por los sacramentos. Esto también es aplicable en los divorciados vueltos a casar.

Para terminar ha recordado que al final de la exhortación se nos llama a todos a recorrer la vía de la caridad, sabiendo que la misericordia es el criterio para reconocer a los verdaderos hijos de Dios.